

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

5444 Dedicación exclusiva en el cargo de Alcaldesa-Presidenta.

En sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación en fecha 30 de agosto de 2022, se acordó, en su punto A.2, determinar los siguientes cargos con dedicación exclusiva, con la retribución que se indica a continuación:

...///...

Primero. Determinar dedicación exclusiva en el cargo de Alcaldía-Presidencia con la retribución que se indica a continuación:

- La Alcaldía-Presidencia, a razón de 40.000 euros brutos anuales, al 100% de la jornada, distribuidos en catorce pagas, doce mensuales y dos que se percibirán de forma extraordinaria en los meses de junio y diciembre.

Segundo. El presente acuerdo será efectivo a partir de su adopción, debiendo ser publicado en el BORM, tablón municipal de anuncios y página web del Ayuntamiento, en atención a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 8.º de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno. "

En Campos del Río, 4 de octubre de 2022.—La Alcaldesa, María José Pérez Cerón.